



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RECTORIA

RESOLUCION 0291
(5 de marzo de 2018)

Por medio de la cual se modifica el Artículo 10 de la Resolución Rectoral 0091 del 1 de febrero de 2018.

El Rector de la Universidad de Nariño
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 0091 de 1 de febrero de 2018 se convoca y se reglamenta la elección de Representante de los Estudiantes de Postgrados Propios, de los Estudiantes de Postgrados en Convenio y del Representante de los Profesores investigadores vinculados a los Postgrados ante el Consejo de Postgrados.

Que el Artículo 10 de la precitada Resolución reglamenta: *"Las votaciones para elegir al representante de profesores investigadores vinculados a los postgrados, se llevarán a cabo el día 2 de marzo de 2018 de 3:30 pm de 2018 hasta las 8:00 p.m, hora en la cual se iniciará el escrutinio"*

Que el Artículo 33 de la precitada Resolución reglamenta: *"Señalar que los aspectos no previstos en esta reglamentación, serán resueltos por el Comité Electoral, con aplicación del Régimen Electoral Colombiano, para la elección de representantes ante Corporaciones Públicas"*

Que mediante Comunicado de Prensa fechado de 1 de marzo de 2018, el Rector de la Universidad de Nariño, debidamente facultado por el Honorable Consejo Superior, mediante acuerdo 031 del 2017, informa a la comunidad universitaria que se suspenden las actividades académicas y administrativas el día 2 de Marzo de 2018, debido a anomalía del Servicio en el Transporte Público.

Que el Comité Electoral mediante proposición 01 del 2 de Marzo de 2018 solicita al señor Rector de la Universidad de Nariño aplazar las elecciones para el día 16 de marzo de 2018, a la misma hora programada (3:30 p.m., hasta las 8:00 p.m.)

Que el Rector de la Universidad de Nariño en virtud de lo anterior

RESUELVE

Artículo 1.

El artículo 10 de la Resolución Rectoral 0091 del 1 de febrero de 2018 quedará así: Las votaciones para elegir al representante de profesores investigadores vinculados a los postgrados, se llevará a cabo el día 16 de Marzo de 2018 de 3:30 P.M. – 8:00 P.M.



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RECTORIA

Artículo 2. Rectoría, VIPRI, Secretaria General, Coordinaciones de Postgrados, anotarán lo de su cargo.

PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los 5 día del mes de marzo de 2018.

CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector

CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
Secretario General